GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

ANEXO IV

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PLANILLA DE COTIZACIÓN

DATOS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL

Licitacion Privada Número: **32** Año: **2026**
Expediente N°: EX-2026-33784609- -GDEBA-HIEPMSALGP
Objeto: Adq. Soluciones Parenterales
Destino: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS EVA PERON

DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE

Denominación: HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS EVA PERON
Domicilio: AVENIDA DOCTOR RICARDO BALBÍN Nro. 3200 - GENERAL SAN MARTIN

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social:
CUIT:
N° Prov. del Estado:
Domicilio Comercial:
Domicilio Legal:
E-Mail PROVEEDORESBA.CGP para notificaciones*:

RENGLÓN	CANTIDAD	MUESTRA	DESCRIPCIÓN	CÓD. VADEME	CÓD. SIGAF	Precio Unitario $	Precio Total $

						Total Neto $	

Importe total de la propuesta (en números y en letras) SON PESOS

Garantía de Mantenimiento de Oferta	
Tipo	
Importe	$ ..... Importe de la Garantía de Oferta SON PESOS .....

REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: Oficina de Compras - HIGA EVA PERON - HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS EVA PERON
Plazo y Horario: Hasta la fecha y hora fijada para la apertura de ofertas

ACTO DE APERTURA:

Lugar y Dirección: Oficina de Compras - HIGA EVA PERON - HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS EVA PERON
Fecha y Hora: 21/10/2026 a las 09:00hs.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/INSUMOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Lugar/Dirección: HIGA Eva Peron

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/INSUMOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Forma y Plazo de Entrega: A PEDIDO

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días.
Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, el mismo quedará prorrogado por igual término, salvo manifestación fehaciente del oferente, efectuada con una antelación mínima de diez (10) días.

FACTURACIÓN Y PAGO: Ver anexo de Condiciones particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por la Ley N°13.981, aprobado por la R.G. 76/19 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, y su Decreto Reglamentario N°59/19 E.

En concordancia con lo normado en el Decreto reglamentario N° 59/19 E. TODAS LAS NOTIFICACIONES RESPECTO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓNSE ENVIARÁN AL DOMICILIOELECTRÓNICO PROVISTO POR LA CGP